

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No: 110014003005 –2017-0494- 00
DEMANDANTE: STUDEM COLOMBIANA LTDA
DEMANDADO: ATC SITIOS INFACO S.A.S. EDIFICIO V.I.P. PH
VERBAL.

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá en sentencia de fecha 23 de julio de 2020.

Por secretaria, procédase a efectuar la liquidación de costas, ordenada dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 60 del 22 de julio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario